

381
E1-12109/15

CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE CASTILLA LA VIEJA



MEMORIA

APROBADA POR EL CONSEJO
DIRECTIVO, EN SESIÓN
DEL DIA 6 DE JULIO DE 1935

EJERCICIO DE 1934

1935
IMPRESA EL CASTELLANO
SANTANDER, 10, 12 y 14
BURGOS

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

COLABORADORA DEL

Instituto Nacional de Previsión

EN LAS PROVINCIAS DE

BURGOS, LOGROÑO, SEGOVIA Y SORIA

Oficina central: BURGOS.—Mercado, 2

LOGROÑO

Avenida de Pi y Margall, 16, 1.º

SEGOVIA

San Juan, 14

SORIA

Plaza de la Constitución, 4, 2.º

CONSEJO DIRECTIVO:

PRESIDENTE

D. Amadeo Rilova García, de Burgos.

VICEPRESIDENTE

D. Modesto Díez del Corral, de Burgos.

SECRETARIO

D. Juan de la Fuente Arconada, de Burgos.

VOCALES:

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

D. Félix Berdugo Arias de Miranda.

D. Luis Labín Besuñeta.

D. Manuel Sadornil de la Iglesia.

D. Luis García y G. Lozano.

D. Ricardo Díaz-Oyuelos.

D. Perfecto Ruiz Dorronsoro.

D. Julián Martínez Varea.

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

D. José Luis Manso de Zúñiga.

D. José Tudanca Martínez.

D. Gregorio Lozano Cestero.

D.ª Natividad Tamayo Bolinaga.

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

D. Pablo Velasco Marinas.

D. Mauricio Escudero Martín.

D. Ricardo Riesco Segurado.

DE LA PROVINCIA DE SORIA

D. Eloy Sanz Villa.

D. Pablo Pérez Sevilla.

D. Víctor García.

REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Ilmo. Sr. D. Rafael G. Ormaechea.

COMISIÓN EJECUTIVA:

PRESIDENTE: D. Amadeo Rilova García.

SECRETARIO: D. Juan de la Fuente Arconada.

VOCALES:

Por la provincia de Burgos: D. Manuel Sadornil de la Iglesia.

Por la provincia de Logroño: D. José Luis Manso de Zúñiga.

Por la provincia de Segovia: D. Pablo Velasco Marinas.

Por la provincia de Soria: D. Eloy Sanz Villa.

VOCALES SUPLENTE:

D. Modesto Díez del Corral

D. Julián Martínez Varea.

D. Ricardo Díaz-Oyuelos.

B.P.
N.R.
N.T.
C.E.
B.V.-R.
10985

CAJA DE PREVISION SOCIAL
DE CASTILLA LA VIEJA

MEMORIA

APROBADA POR EL CONSEJO
DIRECTIVO, EN SESIÓN
DEL DIA 6 DE JULIO DE 1935

EJERCICIO DE 1934



54
1829 (

1935
IMPRESA EL CASTELLANO
SANTANDER, 10, 12 y 14
BURGOS

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

MEMORIA

APROBADA POR EL CONSEJO
DIRECTIVO EN SESION
DEL DIA 6 DE JULIO DE 1934

EJERCICIO DE 1934



Memoria

correspondiente al ejercicio de 1934

Sres. Consejeros:

Profundamente afectados por las dolorosas pérdidas que recientemente sufrió la obra de Previsión en España con el fallecimiento de los Excmos. Señores D. Manuel Ródenas, Inspector General de los Seguros Sociales y D. Francisco Moragas y Barret, Director de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña, cumplimos en primer término, aunque no sean hechos acaecidos en el año del ejercicio que reseñamos, con el tristísimo deber de dedicar un recuerdo piadoso y de imperecedera gratitud a los que fueron figuras preeminentes y esclarecidas en esa acción social a la que consagraron sus actividades tan eminentes patricios y expresando al Instituto Nacional de Previsión y a la Caja hermana de Cataluña, público testimonio de nuestra más sentida condolencia.

Fué el Sr. Ródenas personalidad relevante en aquel Centro y esta Caja Regional de Castilla la Vieja no puede olvidar que en su creación tomó parte activísima y paternal nuestro entrañable amigo, para seguir después dispensándole solícita atención.

El gran maestro Moragas murió; pero su obra genial y bienhechora perpetuará su memoria, y cuando se recopile todo lo que fué capaz de crear el hombre que puso al servicio de un ideal humanitario y altruista las excepcionales cualidades y virtudes que en tan alto grado poseía y se hermanaban en el fundador de la Institución de los Homenajes a la Vejez, se habrá escrito el modelo más perfecto a imitar para los que sientan el fervor de apostolado en esa misión de justicia y amor al prójimo. El duelo por su muerte le compartió España con la Región que le vió nacer, y el ejemplo a seguir que legó sin sospecharlo el sabio, humilde y bueno, pertenece a la humanidad; y eso que ha

de enorgullecer a sus paisanos, pedimos nosotros, identificados en el dolor de los dignos sucesores de la Caja modelo que fundó: que las enseñanzas y el espíritu de Moragas nos guíe.

Al daros cuenta sucinta, este décimo año del nacimiento de la Caja, de la gestión realizada por la misma durante el ejercicio de 1934, hemos de hacer notar primeramente que los resultados obtenidos en la aplicación del Seguro de Vejez reflejan ya una normalidad plenamente lograda, y ratificada este año con un ritmo de expansión algo más acentuado que en los anteriores y que difícilmente ya podrá ser superado en los sucesivos.

La cifra total de nueva afiliación obtenida en los dos grupos del Seguro de Vejez y para todo el territorio de la Caja rebasa a la conseguida el año anterior en 4.882 titulares, habiendo sido Segovia y Soria las provincias que proporcionaron ese aumento, pues la de Burgos registra alguna disminución, y Logroño sostuvo sensiblemente igual cifra de afiliación nueva. Ello, sin duda, tiene como explicación, el que en años anteriores, los avances fueron mucho más destacados en estas últimas provincias y especialmente en la de Burgos, lo que al mismo tiempo parece comprobar que solamente se alcanzó una mejora allí donde todavía existía margen para ello.

En la recaudación de cuotas obligatorias de retiro obrero, el aumento sobre el ejercicio precedente es mucho más importante, fué de 113.258'23 pesetas y todas las cuatro provincias contribuyeron a la obtención del mismo, si bien se destaca la de Logroño en primer lugar, debido seguramente, en gran parte, a la gestión de la Inspección que pudo intensificar las visitas en dicha provincia.

Este hecho confirma una vez más que la atención vigilante de la Inspección continúa siendo necesaria para poder mantener el nivel ya alcanzado en la aplicación del Régimen; misión espinosa y difícil, entre las que a ella están encomendadas, y que desenvuelve con su acreditado tacto y benevolencia antes de llegar al empleo del procedimiento coercitivo, enviando a los Juzgados los expedientes de apremio, los cuales continúan disminuyendo y distandose mucho de llegar a aquellas cifras que alcanzaron durante los primeros años, caracterizados por una hostilidad ya desaparecida en su aspecto general, quedando el grupo constante de morosos sistemáticos, de descuidados y, también, el formado por los que sufren los agobios de la aguda crisis industrial y agrícola.

Paralelamente a esa menor resistencia, se observa cómo va mejorando la buena disposición del elemento patronal en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones y más especialmente se despierta el interés de los asalariados velando por sus derechos; si bien, en ambos aspectos, es mucho el camino que falta por recorrer. Los primeros conocen ya la justicia y eficacia de los Seguros Sociales, y los trabajadores ven trocarse en realidades lo que la inmensa mayoría de ellos despreciaba por remoto o ilusorio.

Esa percepción de beneficios, ahora todavía deficiente en su cuantía y extensión, porque el factor tiempo no permite técnicamente otra cosa en el Seguro de Vejez para los titulares del grupo de Capitalización que van cumpliendo los 65 años, viene siendo, sin embargo, el hecho tangible que más contribuye a la expansión del Régimen, así como el disfrute más inmediato de aquéllos en el Seguro de Maternidad explica el éxito insospechado que se obtuvo en su implantación y posterior desarrollo.

Esta experiencia y aquella mayor compenetración que se observa con el espíritu de las Leyes sociales de Previsión, hace esperar, con fundamento, que la implantación de los nuevos Seguros en proyecto contra los riesgos de invalidez, muerte y enfermedad, obtenga también la más favorable acogida y con ella el rápido desenvolvimiento que garantice a las clases trabajadoras las asistencias sanitarias y los distintos recursos económicos que cumplidamente cubran aquellos riesgos cuando se produzcan, a cuyo fin, y ya en todos los Seguros, como actualmente en el de Maternidad, contribuirán los beneficiarios con la aportación de la cuota obrera que venga a reforzar la patronal y la del Estado.

Como podréis ver por los cuadros estadísticos, se acentúa el crecimiento de las distintas percepciones de beneficios, hecho que normalmente se irá produciendo en años sucesivos.

Por el aumento de trabajo que representa el mayor número de expedientes despachados en liquidaciones de libretas del segundo grupo por vencimiento de edad y fallecimiento, bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias, dotes y capitales reservados, así como el que supone llevar 200.878 cuentas individuales en el Seguro de Vejez, que son las existentes al finalizar el ejercicio, más de 35.000 del Seguro infantil, todo lo relativo a los servicios de los Seguros de Maternidad y Accidentes del trabajo en la industria, inversiones sociales, etc. y, muy especialmente, la ímproba labor que produce en el territorio de esta Caja, aparte de la gestión técnica, el mantener una relación constante con los patronos para vigilar y recoger la variación que experimenta la gran masa de afiliación de obreros eventuales, podréis formaros idea del esfuerzo que necesitan realizar los funcionarios para tener al corriente todos los servicios. Mucho contribuye a ello la simplificación y el perfeccionamiento que constantemente se va logrando en su desenvolvimiento; pero esta mayor facilidad no llega a compensar el mayor trabajo que supone el crecimiento de servicios y que es preciso suplir y vencer con una mayor actividad y competencia por parte de los empleados.

Las funciones que la Caja tiene asignadas en virtud del convenio con la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo se llevaron a cabo ya en el pasado ejercicio con toda normalidad, pues creada la nueva sección que tiene a su cargo este servicio, ha podido atenderse debidamente sin necesidad de aumento de personal, a pesar de que esta gestión es muy compleja y exige

una labor constante en sus diversos aspectos: de producción, de cobro de primas, declaración de accidentes, pago de pensiones, consultas, etc. Sin embargo, para todo ello hemos puesto a contribución nuestro esfuerzo y mejor voluntad con objeto de llevar a efecto cumplidamente la misión que nos tiene asignada la Caja Nacional, y aunque con todo detalle podéis examinar los datos de esta actuación en los cuadros estadísticos, consignamos aquí los más relevantes.

La producción que en fin de 1933 era de 910 pólizas, se eleva en 31 de Diciembre de 1934 a 1.101, con un aumento de nueva contratación de 191 seguros para un total de primas cobradas en esta misma fecha de 215.921'68 pesetas contra 96.829'75 a que ascendía la recaudación en 1933, es decir, que se hicieron efectivas en el pasado año 119.091'93 pesetas. Se han declarado doce pensiones vitalicias más por siniestros seguidos de fallecimiento, que unidas a las trece constituídas en 1933 hacen un total de veinticinco, a las que hay que agregar las despachadas por la Caja Nacional a favor de obreros accidentados con incapacidades permanentes y que han sido 21. Son por tanto, cuarenta y seis las pensiones que hasta 31 de Diciembre último veníamos satisfaciendo, cuyo importe anual asciende a 44.991'60 pesetas.

Por las razones que os exponíamos en la Memoria anterior, los préstamos de finalidad social habían disminuído, ya que las restricciones de carácter administrativo impuestas para la tramitación por los Ministerios de Hacienda y Gobernación a los Ayuntamientos influían en que las peticiones para este fin se hicieron menos frecuentes. Esto no obstante, en el ejercicio 1934, que reseñamos, se otorgaron cinco nuevos préstamos para diversos fines a otros tantos Ayuntamientos por un importe total de 241.441'87 pesetas, de los cuales cuatro fueron concedidos solamente por la Caja y uno en participación con el Instituto Nacional de Previsión.

También se hicieron nuevas concesiones para labores de sementera, reintegrables, como sabéis, en un año y que se otorgan a los Ayuntamientos para que ellos a su vez los faciliten a los labradores modestos de la localidad. Fueron cuatro los concedidos por un importe en junto de 52.850 pesetas.

Las prestaciones del Seguro de Maternidad siguieron su marcha ascendente en el curso del ejercicio que reseñamos. De día en día los beneficios de este Seguro son más apreciados y queda bien patente la extraordinaria trascendencia de esta Ley protectora de las madres y de la infancia que cumple su cometido procurando que cuando viene al mundo un nuevo ser en un modesto hogar obrero, se le reciba en condiciones para procurar que esta nueva vida perdure, sobre todo, en esa época peligrosa de la primera infancia en la que tantos estragos produce la muerte. Precisamente la «obsesión sanitaria» ha sido la especial característica de este Seguro, y a llenar esta finalidad responde la creación y sostenimiento con cargo al Fondo Maternal e Infantil de obras e instituciones protectoras de la madre y del hijo.

Ya os decíamos en la Memoria anterior que en la medida de nuestras posibilidades procuraríamos que en el más breve plazo este propósito se convirtiese en realidad en nuestro territorio, y en efecto, en 1934 hemos iniciado ya algo en este sentido, y a este objeto, contando con la cooperación de la Inspección provincial de Sanidad de Logroño, establecimos en dicha capital en el Dispensario que tiene instalado en la Avenida de Pi y Margall, número 17, un Consultorio especial de higiene maternal y reconocimiento de gestantes y de puericultura comprendiendo los servicios de reconocimiento de las embarazadas, análisis e higiene del embarazo y reconocimiento de lactantes y primera infancia, e igualmente se practican los análisis clínicos y radiodiagnósticos precisos. También se dispone del servicio de automóvil-ambulancia para el traslado de las obreras residentes en la provincia que necesitasen ser atendidas en la capital. Para la hospitalización e intervenciones quirúrgicas se ha concertado el servicio con una clínica particular.

En esta misma provincia se está gestionando la creación de un Consultorio de análogas características que el de la capital para atender a las aseguradas de Calahorra, donde existe un contingente bastante considerable de obreras y se está en estudio para extenderlo a otras zonas.

En Segovia se concertó con la Diputación provincial la hospitalización y asistencia en la Casa de Maternidad de las obreras inscritas. A tal objeto se dispone de dos camas en la sala de distinguidas de primera clase, contándose además con dos señores médicos especialistas para toda clase de intervenciones quirúrgicas que hubiera que realizar.

En Burgos, precisamente en los días en que escribimos estas líneas, se están terminando las obras del Consultorio que la Caja ha montado en un local de planta baja situado en una céntrica calle de esta población también para las madres gestantes y puérperas y para los niños, servicio que será atendido por dos señores Médicos especialistas en consulta alterna, habiéndose adquirido todo el material e instrumental necesario para que la asistencia se preste en las mejores condiciones. Igualmente, y para los casos de intervenciones quirúrgicas se utiliza la Maternidad de la Diputación provincial.

Os repetimos que por ahora, lo que llevamos hecho, representa una iniciación de lo que han de ser estos servicios en lo futuro, pues claro es que la ampliación de los mismos ha de depender de las necesidades que se sientan, y como es consiguiente, de las disponibilidades económicas que el fondo destinado a este efecto produzca y que dirán en años venideros cuál es el momento en que es posible llevar a efecto nuestros planes en este orden para el porvenir.

Para que os podáis formar idea de esa marcha ascendente del Seguro, consignamos a continuación algunos datos estadísticos que reflejan de una manera bien elocuente su vasto campo de aplicación.

Se pagaron 446 indemnizaciones de descanso que importaron 55.232'50

pesetas, alcanzando 46 beneficiarias el máximo de su importe. Los subsidios de lactancia ascendieron a 27.855 pesetas, percibidos por 568 madres lactantes.

Se asistieron 605 partos, de los cuales 52 fueron distócicos y 3 de ellos requirieron intervención en clínica; sin embargo no hubo ningún caso de mortalidad femenina. Lo pagado por esta asistencia, incluídos los gastos de farmacia, análisis, etc. importó en el ejercicio 31.038'66 pesetas que sumadas a las cantidades pagadas por beneficios en metálico (descanso y lactancia) hacen un total de 114 110'16 pesetas, y como la recaudación por cuotas fué de 90.843'75 resulta que el Seguro pagó 23.266'41 pesetas más que lo que recaudó en 1934.

En los concursos de Homenaje a la Vejez continúa observándose la deficientísima protección que a esta obra benéfica dispensa la aportación social y que contrasta con el gran número de ancianitos desamparados que acuden a dichos concursos.

El año 1934 se celebraron solamente en las provincias de Segovia y Burgos, habiéndose otorgado nueve pensiones vitalicias de una peseta diaria y veintíun premios en metálico, cuyo importe fué aproximadamente de 100 pesetas cada uno.

Mejoró la cotización de los valores mobiliarios sobre el alza ya alcanzada el año anterior; pero sin llegar a cubrir todavía el precio de adquisición de los valores de nuestra Cartera, especialmente a causa de la depresión de las Obligaciones ferroviarias, que persiste, muy agravada en algunos de ellos, por no haberse abordado todavía la resolución de este gran problema nacional.

Consignamos con gran satisfacción en la presente Memoria que el edificio social de la Caja construído en Burgos fué felizmente terminado antes de finalizar el ejercicio, así como ocupadas las plantas bajas y viviendas destinadas a alquiler, menos una de aquellas cuyas obras e instalación corrían a cargo del arrendatario, habiendo sufrido algún retraso la apertura del comercio correspondiente a la misma, como asimismo la inauguración de los locales para la Oficina Central. Esta se celebró el día 2 de marzo del año actual, en que os reunisteis en sesión de Consejo y por acuerdo vuestro, sin ninguna ostentación, prefiriendo, después de ofrecer los nuevos locales a entidades y corporaciones, señalar dicha fecha sólo con la continuidad del trabajo en el desenvolvimiento de la obra social que os está encomendada y entregando en ese día como acto conmemorativo las pensiones y premios que pudieron otorgarse en el concurso de Homenaje a la Vejez y para lo cual el Instituto Nacional de Previsión había concedido una aportación extraordinaria con la que se constituyeron cuatro pensiones vitalicias. Tanto de este Centro como de todas las Cajas Regionales hermanas se recibieron expresivos mensajes de saludo y felicitación.

Nos complace trasladar a esta Memoria, como público testimonio de gra-

titud y reconocimiento, el que por aclamación acordasteis significar a la Excelentísima Diputación de Burgos, una de las entidades fundadoras de la Caja y la que más contribuyó moral y materialmente a su creación. En su palacio le concedió asilo y en él estuvo gratuitamente instalada la oficina central hasta su traslado al nuevo edificio.

Como sabéis, para su construcción fué preciso vencer las dificultades y contratiempos de todo orden que se presentaron; pero dominadas—y alguna de carácter administrativo, con el apoyo del Excmo. Ayuntamiento y de su digno Alcalde, a quienes debemos gratitud, junto con los burgaleses, por su celosa actividad allanando obstáculos para el embellecimiento de la ciudad—su total terminación pudo ser felizmente conseguida en poco tiempo más del corto plazo calculado. También el prudencial rendimiento de la inversión, y después de atender a muy considerables gastos de mejora del inmueble y a los extraordinarios de la aparición del caudal de agua abundantísimo, respondió al que se había previsto en el minucioso estudio que se hizo de la misma.

En las nuevas oficinas, instaladas sin lujo; pero con todos los elementos necesarios que requieren los múltiples servicios de la obra social, podrá desenvolverse el trabajo con más eficacia y permiten cierto margen para atender al incesante incremento de aquéllos, habiendo sido así redimidos del agobio que imposibilitaba una labor de tanta amplitud y que se llevaba a cabo en pésimas condiciones.

Con todo ello, quedó también realizada aquella iniciativa que parecía un sueño y que la Caja brindó a la Corporación Municipal de Burgos para hacer desaparecer unos destartalados y ruinosos caserones que en el corazón de la ciudad obstruían la circulación, convirtiéndola en «villorrio». En lugar de ellos, logrado el ensanche, embelleciendo la parte más céntrica de la población, está el esbelto edificio de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, que con sus suntuosos comercios la prestan un realce de ciudad de primer orden. Sobre todo lo expuesto, nos queda también la más viva satisfacción de haber contribuído a disminuir la crisis de trabajo.

Se inserta en la Memoria el informe de la Junta revisora del balance técnico del ejercicio y como en años anteriores os decimos que con más detalle, en la documentación de la Caja podéis comprobar las cifras que se consignan en los cuadros estadísticos.

Junio, 1935.

LA COMISIÓN EJECUTIVA.

**BALANCE QUE EN RELACIÓN CON EL TÉCNICO ANUAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN,
PRESENTA LA
CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA**

Cerrado al 31 de Diciembre de 1934

ACTIVO	Pesetas	Pesetas
Tesorería		
Caja (existencia)	23.262'68	
Bancos (saldos de cuentas)	270.001'50	293.264'18
Inversiones financieras		
Cartera de valores	9.540.655'11	
Bienes inmuebles	772.669'75	10.313.322'84
Inversiones sociales		
Préstamos hipotecarios y pignoratícios		615.339'56
Instituto Nacional de Previsión		
Su cuenta de Maternidad	85.116'69	
Su cuenta de Paro Forzoso	4.575'81	
Su cuenta del 50 % de recaudación S. O.	327.928'26	417.420'76
Mobiliario e instalación		
Saldo pendiente de amortización		48.584'97
Cuentas corrientes		
Representaciones y Delegaciones	18.156'92	
Cajas Colaboradoras	11.526'08	29.683'00
Cuentas transitorias		
Liquidación provisional del recargo ordinario S. O.	22.288'39	
Liquidación provisional del recargo transitorio S. O.	28.800'45	
Pagos pendientes de liquidación S. O. M.	6.415'00	
Cupones e intereses corridos pendientes de cobro	340.690'56	
Subsidios de Maternidad	4.050'00	
Ministerio de Trabajo y Previsión	29.417'85	431.662'21
Homenajes a la Vejez.		1.260'00
Fluctuación de valores		613.035'15
TOTAL DEL ACTIVO.		12.763.572'67
Valores nominales		
Garantías de préstamos y fianzas:		
Los depositados a nuestra disposición	805.223'92	
Valores depositados propiedad de la Caja:		
Los entregados	11.768.200'00	12.571.423'92
TOTAL.		25.334.996'59

V.º B.º
El Director-Gerente,
A. Rilova.

PASIVO	Pesetas	Pesetas
Capital de fundación		46.912'35
Reservas técnicas S. L.		
Ramo de pensión	61.602'44	
Ramo infantil	955.372'55	1.016.974'79
Reservas técnicas S. O.		
Obligatorio	5.706.676'65	
Mejoras	307.936'87	6.014.613'50
Afiliados de edad indeterminada (Fondo Z).		523.938'26
Fondo de Capitalización (Segundo grupo)		2.389.646'27
Cuentas de recaudación		
Cuotas medias patronales S. O.	862.811'17	
Imposiciones voluntarias S. O.	2.215'89	
Imposiciones en tramitación R. L.		
Pensiones de retiro	8.040'32	
Dotes infantiles	47.566'35	55.606'67
Cuotas en depósito (Por carencia de datos para su aplicación)		35.178'14
Fondo especial de bonificaciones S. O. (Artículo 47, apartado 5.º)		166.408'80
Fondo para gastos y atenciones sociales.		154.251'09
Reservas especiales		
De Previsión	89.488'05	
Contingentes	169.157'03	258.645'08
Instituto Nacional de Previsión		
Su cuenta de pensión	654.443'46	
Su cuenta de accidentes	186.782'51	841.225'97
Seguro de Maternidad		
Fondo de reserva	8.195'00	
Fondo maternal e infantil	41.796'34	
Fondo de indemnizaciones especiales	25.160'05	
Fondo de asistencia sanitaria	4.982'94	
Fondo de partos distócicos de la Caja	6.077'25	
Fondo de inspección facultativa	8.306'77	
Excedentes del seguro (Pagos pendientes de liquidación).	4.197'50	98.715'85
Cuentas transitorias: Saldo de la cuenta de esta denominación en el Mayor:		
Estados S. O. 15 y S. O. 15 pendientes de formalización	200.100'24	
Otras varias partidas acreedoras	267.144'52	
Suman las partidas acreedoras de esta cuenta.	467.244'76	
Varias partidas deudoras	36.235'79	431.008'97
Fianzas		61.848'13
Donativos		5.571'74
SUMA EL PASIVO.		12.763.572'67
Valores nominales		
Valores en garantía de préstamos y fianzas:		
Depositados a nuestra disposición	805.223'92	
Fondos en depósito:		
Los entregados	11.768.200'00	12.571.423'92
TOTAL.		25.334.996'59

Burgos, 31 de diciembre de 1934.

El Jefe de Contabilidad,
Luis Martínez González.

Informe de la Comisión Revisora del Balance

Según previene la disposición de 14 de Julio de 1921 y la O. Ministerial del Ministerio de Trabajo y Previsión de 29 de Diciembre de 1934, reguladoras del funcionamiento de las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión, se ha constituido en la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, la Comisión revisora de su Balance técnico y ha examinado las operaciones efectuadas por dicha Caja durante el ejercicio de 1934, y como resultado del estudio llevado a cabo, CERTIFICA:

Que el Balance, con sus anexos, presentado a esta Comisión, refleja fielmente los saldos de las diferentes cuentas que integran la contabilidad de la Caja;

Que existe una rigurosa exactitud entre las cantidades recaudadas y las consignadas en registros y cuentas individuales, según se ha comprobado en varias operaciones elegidas al azar;

Que examinadas, de igual forma, las liquidaciones practicadas en diversas cuentas individuales y comparadas con las que figuran en los «estados de reaseguro» no se ha encontrado omisión ni discrepancia alguna;

Asimismo se ha comprobado que los cálculos relativos a declaración de pensiones y dotes infantiles se han efectuado con sujeción a las tarifas en vigor, y por lo que se refiere a la distribución de las bonificaciones del Estado, la Caja ha observado las disposiciones oficiales que regulan dicha aplicación, y por último,

Que el ACTIVO disponible y el realizable está debidamente valorado y ajustado, en cuanto a la clase y proporcionalidad de las inversiones, a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes del Reglamento general de 21 de Enero de 1921.

En consideración a todo lo expuesto, la Comisión revisora se complace en consignar:

Primero: Que las reservas matemáticas para las Pensiones, Dotes y Capitales reservados, correspondientes a los regímenes obligatorio, mejora y libertad subsidiada, han sido calculadas según las normas técnicas establecidas por el Instituto Nacional de Previsión, y, que tanto aquéllas como las restantes cuentas que constituyen el PASIVO, responden rigurosamente a las obligaciones contraídas por la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

Segundo: Que la Cartera de Valores que figura en el ACTIVO es perfectamente efectiva y se ajusta a las prescripciones vigentes en cuanto a clase,

tipo de interés y proporcionalidad de las inversiones, estando el ACTIVO estimado en su verdadero y justo valor.

Tercero: Que la Comisión ha podido apreciar la claridad y exactitud con que están realizadas las operaciones reflejadas en el Balance y, por tanto, se complace en felicitar al Consejo Directivo, Director Gerente, Subdirector, Jefe de Contabilidad y personal de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.

Burgos a 4 de Mayo de 1955.

El Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Logroño, *Jacinto Garrigosa*.
—El Contador de Hacienda, Delegado del Jefe de Contabilidad de la de esta provincia, *Gregorio García*.—El Vice-asesor actuarial del Instituto Nacional de Previsión, *José María López Valencia*.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

CUENTA DE SEGUROS

EJERCICIO 1933-1934

ENTRADAS	Pesetas	Pesetas
Reservas matemáticas en fin del ejercicio anterior	Para el Seguro Libre 1.037.561'17 Para el Seguro Obligatorio 5.184.453'22	6.222.014'39
SEGURO LIBRE		
Imposiciones y bonificaciones aplicadas en el actual ejercicio:		
RAMO DE PENSIÓN		
Recaudado de titulares y de patronos para apertura y alimentación de libretas	7.232'94	
Bonificaciones del Estado que les han correspondido:		
Del Fondo general	752'05	
Fondos especiales:		
De Invalidez	579'80	
De Previsión infantil	4.699'49	
De Protección a la ancianidad	13.264'28	
TOTAL (equivalente a las primas efectivas).	13.264'28	
50 % del valor actual a prima pura	6.438'32	
RAMO INFANTIL		
Recaudado de titulares y de terceros para apertura y alimentación de libretas	68.555'55	
Bonificaciones que les han correspondido:		
Del Fondo general	20.688'92	
Del Fondo especial (Previsión infantil)	14.724'11	
TOTAL (equivalente a las primas efectivas).	103.968'58	
75 % del valor actual a prima pura	75.723'38	
IMPORTE DE LAS PRIMAS INGRESADAS EN EL R. L. (descontada la parte reasegurada)		82.161'70
SEGURO DE RETIRO OBLIGATORIO		
RETIRO OBRERO		
Valor actual en la fecha de constitución de las fracciones de pensión vitalicia constituidas en el ejercicio técnico actual, según estados de valoración S. O. 13:		
Procedentes de cuotas patronales (1) y transferencias	825.200'27	
del Fondo de Bonificaciones del Estado	357.560'91	
TOTAL (equivalente a las primas efectivas).	1.182.761'18	
60 % del valor actual a prima de inventario	624.588'51	
Primas de inventario adeudadas al Fondo de Pensiones, según estados S. O. 13-bajas (parte correspondiente a la Caja).	—	624.588'51
RÉGIMEN DE MEJORAS		
Imposiciones voluntarias con destino a mejorar la pensión inicial, a anticipar la edad de retiro y a constituir capital-herencia	3.272'03	
Bonificaciones del Estado que les han correspondido	793'30	
TOTAL (equivalente a las primas efectivas).	4.065'33	
60 % del valor actual a prima de inventario	2.317'36	
Primas de inventario adeudadas al Fondo de Pensiones, según estados S. O. 15-bajas (parte correspondiente a la Caja).	—	2.317'36
IMPORTE DE LAS PRIMAS INGRESADAS EN EL R. O. (descontada la parte reasegurada)		626.905'87
INTERESES		
Saldo de la cuenta de intereses y rentas	421.550'71	
TOTAL GENERAL	7.352.632'67	

(1) Total de recaudación por cuotas medias, menos su excedente y Fondo «Z».

SALIDAS	Pesetas	Pesetas
Reservas matemáticas en 31 de diciembre de 1934	Para el Seguro Libre 1.016.974'79 Para el Seguro Obligatorio 6.014.613'50	7.031.588'29
SEGURO LIBRE		
Pagos efectuados en el actual ejercicio:		
RAMO DE PENSIONES		
Transferencias		
Por las efectuadas a otros territorios	95'47	
Pensiones		
Vencidas y reclamadas	16.046'61	
Capitales reservados		
Vencidos y reclamados	142'—	
Conversiones y otros conceptos		
Solicitadas y concedidas	—	
TOTAL	16.284'08	
Importe de los pagos, deducida la parte reasegurada.		8.142'07
RAMO INFANTIL		
Transferencias		
Por las efectuadas a otros territorios	880'05	
Dotas infantiles		
Vencidas y reclamadas	100.676'82	
Capitales reservados		
Vencidos y reclamados	3.727'09	
Conversiones y otros conceptos		
Solicitadas y concedidas	38.449'07	
TOTAL	143.733'03	
Importe de los pagos, deducida la parte reasegurada.		107.799'79
IMPORTE DE LOS PAGOS EN EL R. L. (descontada la parte reasegurada).		115.941'86
SEGURO DE RETIRO OBLIGATORIO		
Transferencias		
Por las efectuadas (Retiro Obrero 11'60 a otros territorios Régimen de Mejoras 49'73)	61'33	
Pensiones		
Vencidas y recla- (Retiro Obrero — madas Régimen de Mejoras —)	—	
Capitales-herencia		
Vencidos y reclamados	380'66	
Conversiones y otros conceptos		
Solicitadas y con- (Retiro Obrero — cedidas Régimen de Mejoras —)	—	
TOTAL	441'99	
Importe de los pagos, deducida la parte reasegurada.		265'20
IMPORTE DE LOS PAGOS DEL S. O. Y R. DE M. (descontada la parte reasegurada).		265'20
TRANSFERENCIAS AL FONDO DE GASTOS Y ATENCIONES SOCIALES		
1'25 por 1.000. correspon- (Capitales-herencia en vigor(1) 10'06 diente a la parte no rease- Pagos por pensiones y capi- gurada, de los tales (2) 0'28)	10'34	10'34
TOTAL GENERAL		7.147.805'69
Excedentes técnicos		
SALDO de esta Cuenta de Seguros. (f)	—	204.826'98
SUMA TOTAL		7.352.632'67

(1) Según estados S. O. 15. (2) Según estados S. O. 17.

RESERVAS TÉCNICAS

Valor actual en 31 de diciembre de 1954 de las obligaciones en vigor por operaciones efectuadas hasta 30 de junio de 1954.

Estados	SEGURO LIBRE Ramo de pensión	Columna (10) de los estados V. Pesetas	RESERVAS TÉCNICAS	
			TOTALES	A cargo de la Caja
V. 1	Pensiones vitalicias diferidas	68.284'56		
V. 2	Pensiones vitalicias en disfrute	43.906'96		
V. 3	Capitales reservados.	11.013'35	123.204'87	61.602'44
			(a)	(50 por 100 de a)
	Ramo infantil			
V. 4	Dotes infantiles	1.242.127'08		
V. 5	Capitales reservados.	31 702'72	1.273.829 80	955 372'35
			(b)	(75 por 100 de b)
	SEGURO OBRERO			
	Obligatorio			
V. 6	Pensiones vitalicias (diferidas y en disfrute).	9.511.127'71	9.511.127'71	5.706.676 63
			(c)	(60 por 100 de c)
	Mejoras			
V. 7	Pensiones vitalicias (diferidas y en disfrute).	507 634'61		
V. 8	Pensiones temporales (diferidas y en disfrute)	2.585'25		
V. 9	Capitales-herencia	3.008'26	513.228'12	307.936 87
			(d)	(60 por 100 de d)
	Sumas.		11.421.390'50	7.031.588'29

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES TÉCNICOS

Producidos por las operaciones de este ejercicio, según esta Cuenta de Seguros. (f) 204.826'98

Proceden:

Del Régimen de Libertad subsidiada	14 46 %	(g)	29.617'98
Del Seguro Obrero	85 54 %	(h)	175.209'—

Distribución:

Al Fondo de Fluctuación de valores.	25 por 100 de (f)	51.206'75
Al Fondo de reservas contingentes	15 por 100 de (f)	30.724'05
A Fondos especiales de Previsión	60 por 100 de (g)	17.770 78
A Fondo para gastos y atenciones especiales	60 por 100 de (h)	105.125'40
	(f)	204 826'98

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja

Inventario de la Cartera de Valores Mobiliarios en 31-12-1934

Número de Títulos	CLASE DE VALORES	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
24 C.	Deuda Amortizable al 5 %, emisión 1926, sin impuestos.	120.000	120.120'—
102 A.	» » » » 1927 »	51.000	51.155'
85 B.	» » » » » »	207.500	208.122'50
26 C.	» » » » » »	130.000	130.390'—
5 D.	» » » » » »	62.500	62.625'—
12 E.	» » » » » »	300.000	300.150'—
6 F.	» » » » » »	300.000	300.150'—
2 A.	» » » » 1929 »	1.000	1.000'50
59 C.	» » » » » »	295.000	294.852'50
7 D.	» » » » » »	87.500	87.525'—
5 E.	» » » » » »	75.000	74.850'—
149 A.	» » 4 % » 1928 »	59.600	55.610'20
48 B.	» » » » » »	96.000	86.352'—
22 C.	» » » » » »	88.000	79.156'—
5 D.	» » » » » »	30.000	26.985'—
5 E.	» » » » » »	60.000	53.880'—
2 F.	» » » » » »	80.000	71.960'—
1 B.	» » 5 % » » »	2.500	1.856'25
5 C.	» » » » » »	15.000	11.137'50
1 C.	» Exterior al 4 %	4.000	3.456'—
5 D.	» » » » » »	18.000	15.264'—
5 E.	» » » » » »	56.000	50.078'—
4 F.	» » » » » »	96.000	80.208'—
50 A.	Obligaciones del Tesoro, al 5 %, emisión 1954.	15.000	15.127'50
20 B.	» » » » » »	100.000	100.850'—
1 A.	» » 5 % » 1955.	500	501'25
8 B.	» » » » » »	40.000	40.100'—
80 A.	Obligaciones del Plan Nacional de Cultura, 6 %	40.000	41.398'—
Sumas y sigue		2.410.100	2.342.638'20

Número de Títulos	CLASE DE VALORES	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
	<i>Sumas anteriores</i>	2.410.100	2.632.638'20
10 B.	Obligaciones del Plan Nacional de Cultura, 6 %	25.000	25.873'75
3 C.	" "	30.000	31.048'50
1 D.	" "	25.000	25.873'75
99 A.	Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, al 5 %	49.500	48.881'25
62 B.	" "	510.000	305.815'—
7 C.	" "	175.000	172.637'50
112 A.	" "	56.000	50.288'—
40 B.	" "	200.000	180.500'—
30 A.	" "	15.000	13.507'50
57 B.	" "	285.000	256.642'50
6 C.	" "	150.000	135.500'—
553	Obligaciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, 3 %, 1. ^a	176.500	95.045'25
573	" "	286.500	141.337'75
181	" "	90.500	46.969'50
167	" "	83.500	40.455'75
57	" "		
	turías 1. ^a hipoteca	28.500	14.064'75
60	Obligaciones de la Compañía del Ferrocarril M. Z. A., al 5'50 %, serie H	50.000	21.615'—
252	" "	126.000	74.970'—
894	" "	447.000	446.329'50
144	" "	72.000	50.580'—
2856	" "	856.800	126.378'—
2406	" "	721.800	109.699'16
179	" "	89.500	83.637'75
321	" "	160.500	143.647'50
110	" "	55.000	43.697'50
113	" "	56.500	51.867'—
190	" "	95.000	82.650'—
50	" "	25.000	22.575'—
81	" "	40.500	37.786'50
100	" "	50.000	44.650'—
390	" "	150.000	149.550'—
	<i>Sumas y sigue</i>	7.371.700	5.416.561'86

Número de Títulos	CLASE DE VALORES	VALOR NOMINAL	VALOR EFECTIVO
	<i>Sumas anteriores</i>	7.371.700	5.416.561'86
154	Obligaciones de la S. A. Electra del Lima, al 4'50 %.	77.000	64.526'—
511	» » Fuerzas Motrices del Valle de Lección, al 6 % A.	155.500	148.969'—
556	» » » » » » B.	278.000	272.718'—
873	» » » » » » C.	456.500	417.948'75
50	» » Hidro-Eléctrica Ibérica, 5 %, emisión 1915	25.000	22.350'—
100	» » » » » » 1921	50.000	44.200'—
200	» » Saltos del Alberche, al 6 %.	100.000	95.550'—
290	» » Hidro-Eléctrica del Chorro, al 6 %.	145.000	128.252'50
150	» » Electra del Viesgo, al 6 %.	75.000	71.102'15
250	» » Eléctrica Madrileña, al 6 %.	125.000	126.562'50
86	» de la Compañía Española de Minas del Rif, al 6 %.	45.000	41.450'50
310	» de la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, al 6 %.	155.000	140.120'—
50	Cédulas del Banco Hipotecario de España, al 5 %.	25.000	23.262'50
1930	» » » » » » 6 %.	965.000	992.020'—
276	» » de Crédito Local de España, al 5'50 %.	158.000	114.609'—
455	» » » » » » 6 %.	227.500	223.405'—
334	» de la Caja de Emisiones, al 5 %.	167.000	140.781'—
100	Obligaciones del Empréstito de la Villa de Madrid, al 5 %, 1918.	50.000	37.525'—
150	» » » » » » 1929.	75.000	54.957'50
50 A. }	» » » » » » 1931.	40.000	33.580'—
8 B. }			
1 C. }			
285	» » » » » » 5'50 %, 1925.	142.500	112.432'50
240	» » del Ayuntamiento de Burgos, 5 %, 1933.	120.000	114.545'85
983	» » del Gobierno Imperial de Marruecos, 5 %.	491.500	417.285'50
80	» » Austriaco, 6 %.	40.000	39.440'—
160 A. }	» » del Majzén, 6 %.	200.000	206.900'—
19 B. }			
1 C. }			
1 F.	Deuda Amortizable al 5 %, emisión 1927, sin impuestos.	50.000	39.640'—
	TOTAL	11.768.200	9.540.653'11

CARTERA DE VALORES

RESUMEN

CLASE DE VALORES	Valor nominal	Porcentaje del valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por clase de valores	Porcentaje del valor efectivo
Valores del Estado	5.750.600	51'70 %		3.589.005'95	57'62 %
Valores industriales:					
Ferrocarriles	2.919.100	24'81 %	1.167.494'66		
Otros valores industriales.	3.909.500	55'22 %	3.727.868'15	4.895.562'81	51'51 %
Valores Municipales.	427.500	5'65 %		555.020'85	5'70 %
Otros valores	781.500	6'64 %		703.265'50	7'57 %
TOTAL	11.768.200	100'00 %		9.540.655'11	100'00 %

Burgos, 31 de Diciembre de 1934.

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

INVERSIONES SOCIALES

Relación de los préstamos concedidos a Cooperativas de Casas Baratas y su situación en 31-12-1934.

ENTIDAD PRESTATARIA	CAPITAL PRESTADO	PARTICIPACIÓN DEL I. N. P.		PARTICIPACIÓN DE LA CAJA		Saldo sin amortizar de la participación de la Caja	PLAZO — Años	Número de viviendas	Garantía
		%	Importe	%	Importe				
Cooperativa «Agraria Burgense»	176.384'99	85	149.927'25	15	26.457'74	Cancelado	20	10	Primera hipoteca sobre los edificios y terrenos.
» » »	768'25	—	—	100	768'25	»	—	—	
» «El Empecinado»	54.115'10	—	—	100	54.115'10	46.094'20	20	6	
» «La Burgalesa»	65.000'—	75	48.750'—	25	16.250'—	11.606'98	30	12	
» » ampliación	21.967'—	85	18.671'95	15	3.295'05		30	14	
» «El Cid»	119.314'33	85	101.417'18	15	17.897'15	17.047'96	30	10	
» «Crucero de San Julián»	94.159'17	85	80.035'29	15	14.123'88	8.481'80	30	10	
» «La Divina Pastora»	73.298'33	90	65.968'50	10	7.329'83	4.016'61	30	10	
» «La Esperanza»	60.000'—	75	45.000'—	25	15.000'—	8.543'04	30	10	
» «La Fraternidad»	80.000'—	75	60.000'—	25	20.000'—	10.289'50	20	12	
» «La Humanidad»	103.130'14	85	87.660'62	15	15.469'52	10.264'48	30	10	
» «El Progreso»	75.000'—	85	63.750'—	15	11.250'—	5.987'16	25	10	
» «El Rosellón»	67.101'11	—	—	100	67.101'11	62.748'04	30	6	
» «San José»	110.000'—	75	82.500'—	25	27.500'—	14.618'40	30	14	
» «La Social»	65.000'—	75	48.750'—	25	16.250'—	8.695'74	20	10	
» » ampliación	12.500'—	85	10.625'—	15	1.875'—		30	4	
» «La Unión»	63.173'—	—	—	100	63.173'—	Cancelado	30	6	
» «Juan de Vallejo»	62.809'38	—	—	100	62.809'38	59.829'10	30	24	
» «Ferroviaria Burgalesa»	243.472'73	85	206.951'82	15	36.520'91	35.394'04	30	24	
» «Aunós»	280.753'28	85	238.640'29	15	42.112'99	41.479'13	30	8	
» «Burgalesa de Casas Baratas»	107.359'10	95	101.991'15	5	5.367'95	Cancelado	30	12	
» «Asociación de la Prensa»	195.915'74	85	166.528'38	15	29.387'36	»	30	8	
» «La Concepción»	100.354'—	85	85.300'90	15	15.053'10	»	30	4	
» «Helios»	55.922'31	—	—	100	55.922'31	»	30	8	
» «Municipium»	111.000'—	85	94.350'—	15	16.650'—	»	30	10	
» «La Provincial»	95.000'—	—	—	100	95.000'—	»	20	14	
» «Empleados Municipales»	162.804'49	75	122.103'37	25	40.701'12	»	—	—	
» De Logroño	10.000'—	—	—	100	10.000'—	»	—	—	
TOTALES	2.666.302'45		1.878.921'70		787.380'75	345.096'18		256	

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

INVERSIONES SOCIALES

Préstamos concedidos a Ayuntamientos para obras de finalidad social y su situación en 31-12-1934.

ENTIDAD PRESTATARIA	CAPITAL PRESTADO	PARTICIPACIÓN DEL I. N. P.		PARTICIPACIÓN DE LA CAJA		Saldo sin amortizar de la participación de la Caja	PLAZO — Años	FINALIDAD DEL PRÉSTAMO	Garantía
		%	Importe	%	Importe				
Cuéllar.	139.644'88	75	104.731'16	25	34.913'72	16.492'19	20	E.	L.
»	102.540'73	85	87.159'62	15	15.381'11	6.439'91	20	E.	L.
Fuentecén	39.000'—	—	—	100	39.000'—	35.281'76	20	C. de A.	L.
San Asensio.	20.000'—	85	17.000'—	15	3.000'—	2.498'66	20	E.	L. y H.
San Vicente de la Sonsierra	29.000'—	85	24.650'—	15	4.350'—	3.935'28	20	E.	L.
Vadocondes.	12.000'—	—	—	100	12.000'—	10.610'68	25	E.	L.
La Aguilera	23.720'—	—	—	100	23.720'—	21.458'55	20	O. M.	L. y H.
Belorado	50.000'—	50	25.000'—	50	25.000'—	23.450'08	20	E.	L.
Palacios de Benaber.	15.000'—	—	—	100	15.000'—	13.906'96	18	C. V.	L.
El Espinar	141.000'—	85	119.850'—	15	21.150'—	20.117'05	25	C. de A.	U. de M.
Pancorbo.	10.000'—	—	—	100	10.000'—	Cancelado	10	E.	L.
Junta Vecinal de Villafria	13.000'—	—	—	100	13.000'—	12.266'08	13	C. V.	L.
Gravalos	25.000'—	—	—	100	25.000'—	25.000'—	26	Construcción Casa-cuartel G. G.	L.
Santo Domingo de la Calzada.	35.364'87	—	—	100	35.364'87	35.364'87	12 y 20	E.	L. y A.
Orón	8.850'—	—	—	100	8.850'—	8.850'—	30	O. M. (abastecimiento aguas).	L.
J. Vecinal San Felices del Radrón	7.477'—	—	—	100	7.477'—	7.477'—	5	O. M.	L.
Villagonzalo Pedernales	20.000'—	—	—	100	20.000'—	16.603'42	10	O. M.	L.
TOTALES.	691.597'48		378.390'78		313.206'70	259.752'49			

EXPLICACIÓN DE ABREVIATURAS.—E.=Escuelas; C. de A.=Conducción de Aguas; O. M.=Obras Municipales; C. V.=Camino Vecinal; L.=Láminas; L. y H.=Láminas e Hipoteca; U. de M.=Usufructo de Montes; L. y A.=Láminas y Arbitrios.

Relación de los préstamos concedidos a Ayuntamientos de Castilla la Vieja y su situación en 31-12-1934

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

INVERSIONES SOCIALES

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

INVERSIONES SOCIALES

Préstamos concedidos a Ayuntamientos para labores de sementera y su situación en 31-12-1934.

ENTIDAD PRESTATARIA	CAPITAL PRESTADO	PARTICIPACIÓN DEL I. N. P.		PARTICIPACIÓN DE LA CAJA		Saldo sin amortizar de la participación de la Caja	PLAZO — Años	FINALIDAD DEL PRÉSTAMO	Garantía
		%	Importe	%	Importe				
Fresnillo de las Dueñas.	11.110'—	85	9.443'50	15	1.666'50	Cancelado	1	Labores del campo.	L.
» »	3.650'—	85	3.102'50	15	547'50	»	1		L.
» »	10.500'—	85	8.925'—	15	1.575'—	»	1		L.
Santa María Ananúñez	3.220'—	85	2.737'—	15	483'—	483'—	1		L.
Uruñuela	17.469'60	85	14.849'16	15	2.620'44	42'13	1		A.
» »	18.220'—	85	15.487'—	15	2.733'—	Cancelado	1		A.
Melgar de Fernamental.	6.900'—	85	5.865'—	15	1.035'—	»	1		A.
» »	11.250'—	85	9.562'50	15	1.687'50	»	1		A.
» »	21.350'—	85	18.147'50	15	3.202'50	»	1		A.
» »	23.450'—	85	19.932'50	15	3.517'50	3.517'50	1		A.
Hormilla	7.200'—	85	6.120'—	15	1.080'—	Cancelado	1		L.
» »	6.600'—	85	5.610'—	15	990'—	»	1		L.
Grijalba	7.700'—	85	6.545'—	15	1.155'—	»	1		L.
Padilla de Abajo	10.900'—	85	9.265'—	15	1.635'—	»	1		L. y A.
Sasamón	14.000'—	85	11.900'—	15	2.100'—	2.100'—	1		A.
TOTALES.	173.519'60		147.491'66		26.027'94	6.142'63			

Préstamos concedidos a Agricultores y su situación en 31-12-1934.

Un agricultor de Logroño	5.000'—	—	—	100	5.000'—	4.348'26	20	S. de T.	H.
TOTALES.	5.000'—		—		5.000'—	4.348'26			

EXPLICACIÓN DE ABREVIATURAS.—L.=Lámina; A.=Arbitrios; L. y A.=Láminas y Arbitrios; S. de T.=Saneamiento de terreno; H.=Hipoteca.

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

1934

AFILIACIÓN 1.ER GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	989	420	699	101	2.209
Febrero	576	341	314	295	1.526
Marzo	722	207	323	281	1.533
Abril	781	564	769	464	2.578
Mayo	626	321	861	169	1.977
Junio	612	283	644	339	1.878
Julio	1.058	572	372	717	2.719
Agosto	682	440	361	374	1.857
Septiembre	1.288	1.110	341	979	3.718
Octubre	1.191	1.051	657	648	3.547
Noviembre	1.273	580	1.424	178	3.455
Diciembre	826	866	827	208	2.727
TOTAL EN 1934	10.624	6.755	7.592	4.753	29.724
» » 1924	6.372	7.070	1.911	906	16.259
» » 1925	8.477	3.482	1.145	1.151	14.255
» » 1926	9.346	3.277	946	1.013	14.582
» » 1927	11.899	3.837	2.907	2.465	21.108
» » 1928	17.084	4.515	1.878	5.373	28.850
» » 1929	19.988	5.033	3.753	3.730	32.504
» » 1930	12.524	4.563	4.009	2.300	25.396
» » 1931	10.402	4.567	4.071	2.145	20.985
» » 1932	12.214	5.882	4.651	2.980	25.727
» » 1933	11.780	6.406	4.101	3.213	25.500
» » 1934	10.624	6.755	7.592	4.753	29.724
TOTAL GENERAL	130.610	55.187	36.964	30.029	252.890
Afiliaciones duplicadas					74.531
Resto					178.359

AFILIACIÓN 2.º GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	149	24	102	16	291
Febrero	139	13	40	15	207
Marzo	68	16	46	53	183
Abril	88	44	91	63	286
Mayo	84	20	111	22	237
Junio	58	16	89	56	219
Julio	68	27	32	82	209
Agosto	40	43	77	64	224
Septiembre	94	176	26	135	431
Octubre	108	101	109	30	348
Noviembre	105	48	158	25	334
Diciembre	87	85	91	28	291
TOTAL EN 1934	1.086	613	972	589	3.260
» » 1924	1.373	1.073	227	177	2.850
» » 1925	1.822	649	362	425	3.258
» » 1926	1.192	500	260	365	2.317
» » 1927	1.165	535	482	400	2.582
» » 1928	1.320	476	371	589	2.756
» » 1929	1.492	560	411	420	2.883
» » 1930	1.003	456	473	325	2.257
» » 1931	1.114	395	528	270	2.307
» » 1932	1.024	548	824	441	2.837
» » 1933	1.154	544	538	366	2.602
» » 1934	1.086	613	972	589	3.260
TOTAL GENERAL	13.745	6.349	5.448	4.367	29.909
Afiliaciones duplicadas					7.390
Resto					22.519

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja 1934

RECAUDACIÓN 1.º GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero . . .	56.019'43	25.920'08	14.411'70	5.786'35	100.157'56
Febrero . . .	54.654'60	10.495'60	12.908'40	8.256'80	66.513'40
Marzo . . .	57.953'20	50.659'27	14.950'50	11.581'70	95.084'67
Abril . . .	57.221'50	28.958'48	15.588'10	8.415'73	89.965'81
Mayo . . .	29.562'50	14.891'51	18.259'80	7.759'50	70.255'11
Junio . . .	57.620'50	14.615'14	15.691'40	15.884'82	79.811'66
Julio . . .	54.605'80	42.995'94	15.185'50	18.422'82	109.206'06
Agosto . . .	27.759'40	51.689'56	10.557'05	6.667'95	76.455'76
Septiembre . . .	28.192'70	28.258'96	15.975'20	5.986'22	76.591'08
Octubre . . .	50.416'51	45.507'56	15.875'15	21.556'06	108.955'08
Noviembre . . .	40.222'50	55.688'56	54.927'20	22.512'60	151.350'46
Diciembre . . .	67.518'20	82.258'61	45.524'95	15.565'02	208.666'78
Total en 1934.	461.524'44	585.674'47	219.190'95	146.175'57	1.212.565'43
» » 1924.	152.214'20	122.450'85	57.992'01	15.901'15	526.558'19
» » 1925.	272.586'85	185.229'05	48.620'03	54.575'55	560.609'26
» » 1926.	298.896'51	257.955'21	55.769'09	58.557'95	651.158'56
» » 1927.	555.106'40	280.228'95	101.552'45	81.090'45	797.978'25
» » 1928.	591.076'27	282.005'82	127.175'52	115.845'56	914.099'20
» » 1929.	442.629'52	521.541'81	151.055'72	150.584'50	1.025.611'15
» » 1930.	428.745'26	297.100'59	157.410'14	106.601'52	989.857'51
» » 1931.	441.285'85	506.991'22	169.142'65	102.755'82	1.020.175'54
» » 1932.	466.007'65	551.548'87	180.109'20	119.514'57	1.096.780'09
» » 1933.	445.597'91	542.669'66	198.522'41	110.088'51	1.094.478'29
» » 1934.	461.524'44	585.674'47	219.190'95	146.175'57	1.212.565'43
Total general.	4.155.270'46	5.095.174'26	1.426.558'17	1.057.088'58	9.689.871'27

RECAUDACIÓN 2.º GRUPO

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero . . .	7.855'51	5.565'05	2.789'50	1.001'70	15.007'56
Febrero . . .	5.622'40	1.155'58	2.040'80	1.642'60	10.441'18
Marzo . . .	6.812'60	2.697'96	2.145'50	2.229'90	13.885'96
Abril . . .	6.812'50	2.970'50	2.586'50	1.881'40	14.250'70
Mayo . . .	5.094'50	1.526'89	2.880'20	1.798'70	11.500'29
Junio . . .	4.085'00	2.182'90	2.048'40	5.494'10	11.808'40
Julio . . .	5.598'80	4.248'00	2.155'50	5.085'50	15.085'60
Agosto . . .	5.251'80	4.958'10	1.917'10	1.150'70	11.257'70
Septiembre . . .	2.764'70	5.851'10	1.864'50	1.245'90	11.726'00
Octubre . . .	5.585'15	4.288'70	2.425'60	2.655'70	12.955'15
Noviembre . . .	5.166'50	2.971'80	5.595'60	4.675'60	18.407'50
Diciembre . . .	9.681'10	9.805'05	8.074'60	2.961'70	50.522'45
Total en 1934.	66.526'14	45.979'45	56.521'40	27.821'50	176.648'47
» » 1924.	28.980'81	12.200'70	10.140'60	1.149'50	52.471'41
» » 1925.	84.597'10	41.579'40	15.154'20	20.545'25	161.475'95
» » 1926.	90.059'60	60.221'80	16.541'50	25.422'71	190.245'61
» » 1927.	84.952'90	58.670'11	27.626'17	55.662'40	204.911'58
» » 1928.	84.849'15	56.720'80	56.675'85	58.832'50	217.076'10
» » 1929.	82.561'40	59.428'80	54.589'20	59.728'10	215.907'50
» » 1930.	81.505'60	49.871'52	55.520'81	51.157'50	195.855'05
» » 1931.	72.494'—	48.565'76	56.411'65	27.542'70	184.814'11
» » 1932.	75.152'50	48.749'89	58.440'55	29.476'80	191.799'54
» » 1933.	71.261'50	45.675'28	41.115'20	25.427'60	181.477'58
» » 1934.	66.526'14	45.979'45	56.521'40	27.821'50	176.648'47
Total general.	822.518'50	527.265'29	526.552'95	296.545'96	1.972.658'68

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

1934

AFILIACION EN AMBOS GRUPOS

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero	1.158	444	801	117	2.500
Febrero.	715	554	554	510	1.753
Marzo	790	223	569	554	1.716
Abril	869	608	860	527	2.864
Mayo.	710	541	972	191	2.214
Junio.	670	299	735	395	2.097
Julio	1.126	599	404	799	2.928
Agosto	722	485	458	438	2.081
Septiembre.	1.382	1.286	567	1.114	4.149
Octubre.	1.299	1.152	766	678	3.895
Noviembre.	1.576	628	1.582	205	5.789
Diciembre	915	951	918	256	3.018
TOTAL EN 1934	11.710	7.368	8.564	5.342	32.984
» » 1924	7.745	8.145	2.138	1.085	19.109
» » 1925	10.299	4.151	1.507	1.576	17.513
» » 1926	10.558	5.777	1.206	1.378	16.899
» » 1927	15.064	4.372	5.589	2.865	23.690
» » 1928	18.404	4.991	2.249	5.962	31.606
» » 1929	21.480	5.595	4.164	4.150	35.387
» » 1930	15.527	5.019	4.482	2.625	25.653
» » 1931	11.516	4.762	4.599	2.415	23.592
» » 1932	15.258	6.450	5.475	3.421	28.564
» » 1933	12.954	6.950	4.639	5.579	28.102
» » 1934	11.710	7.368	8.564	5.342	32.984
TOTAL GENERAL	144.455	61.556	42.412	54.596	282.799
Afilaciones duplicadas y cuentas liquidadas.					81.921
Resto					200.878

RECAUDACIÓN EN AMBOS GRUPOS

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero.	65.872'74	27.285'15	17.201'20	6.788'05	115.145'12
Febrero	40.277' -	11.638'98	14.949'20	9.899'40	76.754'58
Marzo.	44.745'80	35.537'25	17.076' -	13.811'60	108.970'65
Abril	44.055'80	51.908'98	17.974'60	10.297'15	104.214'51
Mayo	54.457' -	16.418'20	21.120' -	9.558'20	81.555'40
Junio	41.705'50	16.798'04	15.739'80	17.578'92	91.620'06
Julio	40.202'60	47.241'94	15.558'80	21.508'52	124.291'66
Agosto	51.011'20	56.627'46	12.254'15	7.818'65	87.711'46
Septiembre.	50.957'40	54.090'06	15.857'50	7.252'12	88.117'08
Octubre	54.001'64	47.596'06	16.298'75	25.991'76	121.888'21
Noviembre	45.588'80	56.660'16	40.522'80	27.186'20	149.757'96
Diciembre	77.199'50	92.065'66	51.599'55	18.526'72	259.189'25
Total en 1934.	527.850'58	451.655'90	255.712'55	175.997'07	1.389.215'90
» » 1924.	181.195'01	154.651'55	48.132'61	15.050'45	379.029'60
» » 1925.	356.985'95	226.608'45	65.774'25	74.716'60	722.085'21
» » 1926.	588.955'91	298.157'01	72.510'59	81.980'66	841.404'17
» » 1927.	420.059'30	558.899'06	129.178'62	114.752'85	1.002.889'85
» » 1928.	475.925'42	558.724'62	165.847'57	152.677'89	1.151.175'50
» » 1929.	524.990'72	580.970'61	165.444'92	170.112'40	1.241.518'65
» » 1930.	510.248'86	546.971'71	190.750'95	15.758'82	1.185.690'54
» » 1931.	515.779'85	555.556'98	205.554'30	150.298'52	1.204.989'65
» » 1932.	541.140'15	580.098'76	218.549'55	148.791'17	1.288.579'63
» » 1933.	514.659'21	588.544'94	259.455'61	155.515'91	1.275.955'67
» » 1934.	527.850'58	451.655'90	255.712'55	175.997'07	1.389.215'90
Total general.	4.955.788'96	5.620.457'55	1.752.601'10	1.555.652'54	11.662.529'95

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA 1934

Libretas del 2.º Grupo liquidadas por vencimiento

MESES	BURGOS		LOGROÑO		SEGOVIA		SORIA		TOTAL	
	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE
Enero	9	2.063'64	7	2.120'06	5	1.635'22	5	2.010'15	26	7.829'07
Febrero	7	1.927'74	10	2.607'22	3	425'53	8	2.382'12	28	7.542'61
Marzo	10	3.469'96	8	2.462'08	5	640'20	2	443'23	25	7.015'47
Abril	9	3.412'15	9	1.778'23	13	2.120'57	5	1.972'13	36	9.283'08
Mayo	4	1.342'47	3	1.272'33	1	58'81	—	15'00	8	2.668'61
Junio	17	4.645'05	9	2.471'18	4	962'33	2	189'26	32	8.267'82
Julio	7	3.037'82	7	2.970'43	6	1.455'30	1	407'04	21	7.870'59
Agosto	5	2.022'50	9	2.389'56	3	1.039'80	4	795'61	21	6.247'47
Septiembre	9	2.721'62	18	6.028'26	8	1.458'41	5	2.040'84	40	12.249'15
Octubre	10	3.249'91	12	4.894'95	3	884'49	8	2.509'76	33	11.559'11
Noviembre	10	3.828'96	3	113'67	3	673'95	2	568'79	18	5.185'37
Diciembre	11	1.909'91	8	1.966'42	3	381'96	3	976'10	25	5.234'39
Total en 1934.	108	33.631'73	103	31.074'39	57	11.716'57	45	14.310'03	313	90.732'72
» » 1924.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1925.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1926.	54	4.606'24	23	2.059'17	1	24'66	2	198'20	80	6.888'27
» » 1927.	138	14.353'72	54	4.573'15	18	1.838'74	26	2.183'86	236	22.949'47
» » 1928.	114	16.521'27	60	6.324'00	33	4.015'51	17	2.466'97	224	29.327'75
» » 1929.	143	22.189'60	68	9.449'64	51	5.987'21	40	5.762'51	302	43.388'96
» » 1930.	164	28.339'83	81	12.813'89	54	8.098'95	43	8.669'88	342	57.922'55
» » 1931.	134	28.442'92	83	18.090'05	71	12.763'92	46	8.550'97	334	67.847'86
» » 1932.	139	36.935'03	108	23.053'81	74	14.165'81	46	11.710'33	367	85.865'00
» » 1933.	141	35.733'58	83	20.873'11	74	16.967'30	47	13.228'76	345	86.802'75
» » 1934.	108	33.631'73	103	31.074'39	57	11.716'57	45	14.310'03	313	90.732'62
Total general.	1.135	220.733'92	663	128.311'21	433	75.578'67	312	67.081'53	2.543	491.725'33

Libretas del 2.º Grupo liquidadas por fallecimiento

MESES	BURGOS		LOGROÑO		SEGOVIA		SORIA		TOTAL	
	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE	Núm. de libretas	IMPORTE
Enero	4	1.154'71	1	207'20	—	—	2	465'69	7	1.827'60
Febrero	3	680'08	—	—	2	646'44	—	—	5	1.326'52
Marzo	3	759'16	4	658'66	1	194'19	4	1.050'65	12	2.662'66
Abril	3	974'39	2	392'25	—	—	—	—	5	1.366'64
Mayo	—	17'37	2	321'39	—	—	—	—	2	338'76
Junio	10	2.585'56	3	1.110'90	—	—	2	395'28	15	4.091'74
Julio	4	1.897'16	1	439'15	—	—	1	402'40	6	2.738'71
Agosto	3	549'41	2	364'03	1	7'59	—	—	6	921'05
Septiembre	2	879'12	2	332'68	—	—	—	—	4	1.211'80
Octubre	4	1.082'03	3	940'70	3	677'96	—	—	10	2.700'69
Noviembre	5	1.422'55	1	573'60	1	516'44	—	—	7	2.512'59
Diciembre	—	74'01	1	225'54	2	112'71	2	703'44	5	1.115'70
TOTAL EN 1934.	41	12.075'55	22	5.566'12	10	2.155'33	11	3.017'46	84	22.814'46
» » 1924.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1925.	4	260'49	1	66'53	—	—	—	—	5	327'02
» » 1926.	17	1.272'38	2	42'87	3	197'06	—	—	22	1.512'31
» » 1927.	32	2.848'54	13	1.356'47	7	696'56	6	162'17	58	5.063'74
» » 1928.	28	3.872'99	20	2.501'00	20	1.874'45	9	498'52	77	8.546'96
» » 1929.	36	4.472'69	23	3.165'67	20	1.418'93	11	1.121'56	90	10.178'85
» » 1930.	44	6.293'93	34	5.054'56	23	2.901'48	13	1.781'52	114	16.031'49
» » 1931.	51	8.874'82	29	5.303'04	22	4.015'66	14	2.307'31	116	20.500'83
» » 1932.	35	6.403'62	23	4.216'58	28	4.172'80	8	1.957'22	94	16.750'22
» » 1933.	28	5.648'39	23	4.888'88	13	3.761'31	21	4.870'18	85	19.168'76
» » 1934.	41	12.075'55	22	5.566'12	10	2.155'33	11	3.017'46	84	22.814'46
TOTAL GENERAL.	316	52.023'40	190	31.961'72	146	21.193'58	95	15.715'94	745	120.894'64

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

1934

Bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias.

MESES	BURGOS		LOGROÑO		SEGOVIA		SORIA		TOTAL	
	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE	Recargos	IMPORTE
Enero.	4	1.600	—	—	—	—	—	—	4	1.600
Febrero	2	800	2	800	1	400	—	—	5	2.000
Marzo.	42	16.800	15	6.000	7	2.800	10	4.000	74	29.600
Abril	5	2.000	1	400	2	800	2	800	10	4.000
Mayo	50	20.000	47	18.800	39	15.600	15	6.000	151	60.400
Junio	7	2.800	3	1.200	3	1.200	9	3.600	22	8.800
Julio	—	—	—	—	1	400	—	—	1	400
Agosto	—	—	—	—	—	—	1	400	1	400
Septiembre . .	1	400	—	—	—	—	—	—	1	400
Octubre	20	8.000	16	6.600	6	2.400	4	1.600	46	18.600
Noviembre . . .	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Diciembre . . .	6	2.400	8	3.200	4	1.600	4	1.600	22	8.800
TOTAL EN 1934.	137	54.800	92	37.000	63	25.200	45	18.000	337	135.000
» » 1925.	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
» » 1926.	5	2.000	4	1.600	—	—	—	—	9	3.600
» » 1927.	52	20.700	29	11.600	6	2.400	9	3.600	96	38.500
» » 1928.	85	33.200	51	12.400	13	5.200	11	4.350	158	55.150
» » 1929.	209	85.600	103	41.200	58	23.200	43	17.200	413	165.200
» » 1930.	121	48.400	65	26.000	45	18.000	30	12.000	216	104.400
» » 1931.	148	59.200	87	34.800	51	20.400	42	16.800	328	131.200
» » 1932.	125	50.000	97	38.800	76	30.400	48	19.200	346	138.400
» » 1933.	121	48.400	75	30.000	67	26.800	42	16.800	305	122.000
» » 1934.	137	54.800	92	37.000	63	25.200	45	18.000	337	135.000
TOTAL GENERAL.	1.001	400.300	583	233.400	379	151.600	270	107.950	2.233	895.250

Dotes y capitales reservados pagados.

MESES	Burgos	Logroño	Segovia	Soria	TOTAL
Enero.	4.513'70	3.902'77	2.454'56	675'07	11.546'10
Febrero	1.623'54	4.152'43	2.286'46	655'13	8.697'56
Marzo.	1.715'63	6.601'85	1.692'65	751'45	10.741'58
Abril	2.669'23	4.411'68	3.613'34	852'71	11.546'96
Mayo	3.761'38	9.520'07	3.028'17	118'73	16.428'35
Junio	3.611'85	4.448'33	1.224'66	473'31	9.758'15
Julio	2.842'96	4.685'49	3.136'15	360'88	11.025'48
Agosto	3.211'74	2.733'26	345'16	674'15	6.964'31
Septiembre . .	2.563'50	8.345'—	4.492'30	413'79	15.814'59
Octubre	4.964'96	5.647'16	4.905'65	1.171'28	16.689'05
Noviembre . . .	3.493'74	9.337'73	2.126'76	1.488'10	16.446'33
Diciembre . . .	2.861'98	4.262'75	1.758'99	1.456'76	10.340'48
TOTAL EN 1934.	37.834'21	68.048'52	31.064'85	9.051'36	145.998'94
» » 1924.	760'97	990'87	52'64	39'20	1.843'68
» » 1925.	1.015'59	506'75	91'60	222'49	1.836'43
» » 1926.	1.612'73	2.981'10	5.491'83	1.108'23	11.193'89
» » 1927.	2.387'66	6.461'74	5.060'20	803'02	14.712'62
» » 1928.	3.812'82	5.088'95	7.227'66	1.510'69	17.640'12
» » 1929.	7.554'66	12.269'17	12.043'04	3.033'53	34.700'40
» » 1930.	11.340'56	27.450'41	22.451'12	4.470'46	65.712'55
» » 1931.	16.771'67	42.426'71	23.785'38	4.116'37	87.100'13
» » 1932.	24.720'26	50.384'40	25.954'08	9.324'—	110.382'74
» » 1933.	30.408'91	62.436'67	27.004'67	10.115'37	129.965'62
» » 1934.	37.834'21	68.048'52	31.064'85	9.051'36	145.998'94
TOTAL GENERAL.	138.020'04	279.045'29	160.227'07	43.794'72	621.087'12

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

PAGOS DEL SEGURO DE MATERNIDAD

CONCEPTOS		1932		1933		1934		TOTAL	
Indemnización por descanso.		25.125	—	34.562	50	55.232	50	114.920	—
Subsidio de lactancia		18.430	—	25.115	—	27.855	—	71.400	—
Asisten- cia facul- tativa ordinaria	prestada por { matrona	2.590	—	6.290	—	7.422	—	16.302	—
	{ médico.	1.125	—	795	—	1.390	—	3.310	—
	pagada a la beneficiaria.	2.490	—	3.430	—	3.064	—	8.984	—
Partos distócicos.		1.600	—	3.875	—	7.155	—	12.630	—
Farmacia y ajuares sanitarios		1.947	90	5.252	40	7.523	41	14.723	71
Análisis		—	—	30	—	317	—	347	—
Inspección sanitaria.		344	50	677	50	1.168	—	2.200	—
Incidencias patológicas.		162	50	792	75	1.932	—	2.887	25
Desplazamiento de facultativos.		7	—	64	25	223	75	295	—
Indemnizaciones especiales		—	—	—	—	827	50	827	50
TOTAL		53.821	90	80.884	40	114.110	16	248.816	46
Subsidios de Maternidad de 1924 a 1931.								61.750	—
TOTAL								310.566	46

Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo

Producción hasta 31-12-1934

Provincias	SEGUROS CONCERTADOS			PRIMAS RECAUDADAS		
	En 1933	En 1934	TOTAL	En 1933	En 1934	TOTAL
Burgos . . .	328	67	395	45.050'86	59.747'50	104.798'36
Logroño . . .	202	25	227	15.861'66	21.008'50	36.870'16
Segovia . . .	228	41	269	18.100'43	21.352'93	39.453'36
Soria . . .	152	58	210	17.816'80	16.983'00	34.799'80
TOTAL . . .	910	191	1.101	96.829'75	119.091'93	215.921'68

Rentas constituídas hasta 31-12-1934

Por siniestros seguidos de fallecimiento	25
» » » » incapacidad permanente.	21
TOTAL.	46
BENEFICIARIOS	
Obreros incapacitados para el trabajo.	21
Viuda sin hijos menores.	4
» con hijos menores	18
Padres de los obreros muertos	3
TOTAL.	46
Importe anual del total de rentas percibidas por estos beneficiarios	44.991'60

CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL DE CASTILLA LA VIEJA

RESUMEN DE PAGOS HECHOS

C O N C E P T O S	EN 1934	HASTA 31-12-1934
Libretas del 2.º Grupo liquidadas por vencimiento.	90.732'72	491.725'33
» » » fallecimiento	22.814'46	120.894'64
Bonificación extraordinaria del recargo sobre herencias.	135.000'—	893.250'—
Subsidio de Maternidad (hasta 1931).	—	61.750'—
Seguro de Maternidad (desde 1-10-1931).	114.110'16	248.816'46
TOTAL DE PAGOS POR SEGUROS OBLIGATORIOS.	362.657'34	1.816.436'43
Dotes infantiles y capitales reservados (Seguro libre)	145.998'94	621.087'12
Pensiones vitalicias y capitales » »	16.284'08	118.590'30
TOTAL DE PAGOS POR SEGUROS LIBRES	162.283'02	739.677'42
Total de pagos por Seguros obligatorios	362.657'34	1.816.436'43
» » » libres	162.283'02	739.677'42
TOTAL GENERAL	524.940'36	2.556.113'85

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN

Sagasta, 6 - MADRID

CAJAS COLABORADORAS

Caja Provincial Leonesa de Previsión Social.—Dámaso Merino, 5, LEÓN.

Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.—Junqueras, 2, BARCELONA.

Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa.—Palacio de la Diputación, SAN SEBASTIÁN.

Caja de Ahorros Vizcaína.—Palacio de la Diputación, BILBAO.

Caja de Previsión Social de Aragón.—ZARAGOZA.

Caja Asturiana de Previsión Social.—Argüelles, 39, OVIEDO.

Caja Regional Gallega de Previsión.—Calle de la Calderería, SANTIAGO DE COMPOSTELA.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Santander.—SANTANDER.

Caja Regional de Previsión Social de Salamanca, Avila y Zamora.—Oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad; Calle de Zamora, 27, SALAMANCA.

Caja de Previsión Social del Reino de Valencia.—Avenida de Nicolás Salmerón, 10, VALENCIA.

Caja Provincial de Ahorros y Préstamos.—ALAVA.

Caja de Ahorros Navarra.—Avenida de Carlos III, 2, PAMPLONA.

Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental.—Gran Vía, 58, principal, GRANADA.

Caja Extremeña de Previsión Social.—Obispo Alvarez de Castro 1, CÁCERES.

Caja Regional Murciana-Albacetense de Previsión Social.—Andrés Baquero, 8, duplicado, MURCIA.

Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental.—Reyes Católicos, 21, SEVILLA.

Caja de Previsión Social de las Islas Canarias.—Ruiz de Padrón, 17, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja.—Mercado 2, Burgos.

Caja de Previsión Social de Valladolid-Palencia.—Alarcón, 2, VALLADOLID.

Caja Regional de Previsión Social de Castilla la Nueva.—TOLEDO.





